

SHP/DGA/DAEFRF/1639/2024

Asunto: Se notifica requerimiento de información preliminar
auditoría PFEF 2024

Guadalajara, Jal., a 20 de agosto de 2024

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva
Director General
O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara (HCG)
P r e s e n t e.

Con el gusto de saludarle, me permito remitir la solicitud de documentación e información preliminar emitida por la Auditoría Superior de la Federación a través del oficio **AEGF/7689/2024**, con motivo del inicio de los trabajos de auditoría en la Etapa de Planeación de la Fiscalización de la **Cuenta Pública** correspondiente al ejercicio fiscal **2024**, correspondiente al recurso de **"Participaciones Federales a Entidades Federativas"** por ello, de la manera más atenta, tenga a bien emitir sus instrucciones a efecto de que se remita la información y documentación que se detalla en los anexos correspondientes con **corte al tercer trimestre de 2024**, es decir; al 30 de septiembre de la anualidad en curso.

En este sentido, derivado de la consulta a los registros presupuestales y contables de la Secretaría de la Hacienda Pública Estatal se detectó que la misma transfirió al Organismo a su digno cargo a través del **Capítulo 4000 "TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS"**, recursos de Participaciones Federales 2024 por un monto de **\$1,926,526,411.36 pesos**, por lo que se identifica como ejecutor del recurso fiscalizado en mención.

Atento a lo anterior, solicito de su valioso apoyo para dar atención únicamente a los siguientes puntos del requerimiento en cita (para lo cual se sugiere revisar los puntos indicados en el presente oficio, dentro del requerimiento de información) y a aquellos anexos a que haya lugar, motivo por el cual a manera de apoyo se remite auxiliar presupuestal donde podrá identificar los campos de monto pagado, clave presupuestal, solicitud de pago, unidad responsable, beneficiario, entre otros, que permitirán ubicar los montos a comprobar por el Organismo a su digno cargo en el transcurso de esta auditoría, según destino de los recursos, se trata de lo siguiente:

1. NORMATIVA:

a) Normativa estatal aplicable para la recepción, administración, manejo, ejercicio y aplicación de los recursos de las Participaciones Federales, reglamentos interiores, manuales de organización y de procedimientos, etc. de la Secretaría y de los ejecutores del gasto, así como las disposiciones locales (leyes, reglamentos, manuales, POBALINES, acuerdos, etc) para la adjudicación de las obras públicas y adquisiciones de bienes y servicios aplicables al ejercicio fiscal 2024.

2. GESTIÓN:

a) Relación del personal responsable de la aplicación de las Participaciones Federales, en sus etapas de planeación, ejecución y seguimiento, que contenga la siguiente información: Nombramientos donde se especifique el puesto y periodos en los que ocupa el cargo; Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave: Clave Única de Registro de Población: Domicilios Particulares: y Números Telefónicos Actuales. Constancias de Mayoría. Nombramientos. Identificaciones Oficiales. Formato Unico de Movimientos de Personal. Constancias de Movimiento (Alta y Baja, en su caso). -Anexo 2.



SHP/DGA/DAEFRF/1639/2024

Asunto: Se notifica requerimiento de información preliminar
auditoría PFEF 2024

3.- CUENTAS BANCARIAS UTILIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS:

B) A CARGO DE LA DEPENDENCIA O MUNICIPIO, QUE REPRESENTA UN ENTE EJECUTOR DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES 2024 Y ANÁLOGOS, DEBIDO A QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS REGISTRÓ LAS TRANSFERENCIAS REALIZADAS A FAVOR DE ÉSTOS, COMO CAPÍTULO 4000 CONFORME AL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO:

- a) *Relación de cuentas bancarias receptoras, administradoras y pagadoras de los recursos de las PFEF del ejercicio 2024 y análogos por parte de las dependencias ejecutoras, al tercer trimestre de 2024. (Relación de cuentas bancarias.xlsx)*
- b) *Requisitar el Anexo 7 Ingresos (Ejecutor). Los movimientos bancarios presentados en este anexo deben de coincidir con los movimientos bancarios que la Secretaría de Finanzas u homólogo en el estado reporte como transferencias a ejecutores, por lo que cada ejecutor deberá conciliar previamente las cifras con la Secretaría, para su correcto llenado.*
- c) *Contratos de apertura con sus anexos y estados de cuenta bancarios completos de cada instancia ejecutora donde se recibieron y administraron los recursos de las PFEF 2024 y análogos por parte del estado, en formato PDF (editable, no imagen) y Excel.*
- d) *Recibos oficiales de recepción de los recursos de las PFEF y/o contrarrecibos emitidos por la Secretaría de Finanzas u homólogo del estado a favor de la entidad ejecutora.*

Nota: Para el inciso d) se deberá presentar los CFDI'S (PDF y XML) que emitió el O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara (HCG) a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco para la transferencia de los recursos de Participaciones Federales 2024.

4.- INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL

B) DE LA DEPENDENCIA O MUNICIPIO, QUE REPRESENTA UN ENTE EJECUTOR DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES 2024 Y ANÁLOGOS, DEBIDO A QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS REGISTRÓ LAS TRANSFERENCIAS REALIZADAS A FAVOR DE ÉSTOS, COMO CAPÍTULO 4000, CONFORME AL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO.

- a) *Guía Contabilizadora, Clasificador por fuente de financiamiento, por unidad administrativa y por objeto del gasto, así como el Catálogo de cuentas que se utilizó en el registro de las operaciones de las PFEF 2024 y análogos.*
- b) *Avance presupuestal a nivel partida y estructura programática y presupuestal de las PFEF 2024 y análogos, que incluya la fuente de financiamiento.*
- c) *Auxiliares de los registros contables y presupuestales que reflejen los ingresos de los recursos, así como los egresos, al tercer trimestre de 2024, de cada instancia ejecutora del gasto que administró recursos de las PFEF 2024 y análogos.*
- d) *Pólizas de egresos y de diario, así como su documentación soporte, que acrediten el gasto realizado con los recursos de las Participaciones Federales 2024 y análogos, a solicitud del equipo auditor.*

Nota 1: Para el inciso d) respecto a la documentación soporte, le informo que el ente fiscalizador federal comenta que entre dicha documentación se encuentran las facturas de los gastos efectuados con recursos de Participaciones



R.



SHP/DGA/DAEFRF/1639/2024

Asunto: Se notifica requerimiento de información preliminar auditoría PFEF 2024

Federales 2024, es decir, los CFDI's, mismos que deberán presentar en su totalidad en formato PDF y XML, ello para su consideración; no dejando de lado lo requerido en el apartado 6 *Servicios Personales* punto 16.

Nota 2: Los reportes contables y presupuestales se requieren con corte al tercer trimestre de 2024 en PDF con las firmas de los servidores públicos responsables de su elaboración y autorización y en medio magnético, PDF y en formato de Excel.

5.- DESTINO DE LOS RECURSOS

A CARGO DE LOS ENTES EJECUTORES:

- a) *Requisitar el Anexo 8 Egresos (Ejecutor), que debe coincidir con los totales de las partidas del gasto afectadas en los registros presupuestales solicitados en el inciso c), apartado B, numeral 4 de este documento.*

Nota: Es importante señalar que los registros contables de los que habla la referencia del párrafo anterior, deberán presentarse por fuente de financiamiento, es decir, contar con registros contables específicos donde se pueda identificar el recurso de participaciones federales, mismo que deberá encontrarse registrado por fuente de financiamiento 15 tal como lo marca la CONAC; a su vez deberá cuadrar con los montos presentados en los anexos presentados en atención a la auditoría que nos ocupa.

6.- SERVICIOS PERSONALES

Los archivos relacionados con el Layout de Nómina (.csv y .xlsx) deberán ser descargados y remitidos mediante el Sistema de Control, Administración y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado SiCAF, conforme la estructura y formato solicitados, (Se recomienda revisar detenidamente el archivo Instructivo Nomina-LayOut.docx).

El resto de la documentación solicitada en este apartado se deberá entregar organizada en carpetas dentro de dispositivos de almacenamiento (discos duros, memorias flash o discos ópticos). Los archivos se deberán remitir en formatos ".xlsx" (libros de Excel), ".csv" (separados por comas), ".pdf" (Formato Portátil de Documento), ".txt" (archivo de texto), ".pag" (archivos de datos) y ".xml" (lenguaje de marcado extensible), conforme a lo requerido en los siguientes puntos:

1. Totalidad de nóminas ordinarias, extraordinarias, compensaciones y complementarias del ejercicio fiscalizado, financiadas con los recursos de las Participaciones Federales. (NOM_ORD.csv).

Nota: En caso de requerir crear múltiples archivos de NOM_ORD.csv por cuestiones de volumen de información, los archivos deberán nombrarse así: NOM_ORD_1.csv, NOM_ORD_2.csv, NOM_ORD_3... , NOM_ORD_n.csv.

2. Totalidad de nóminas de honorarios asimilables a salarios del ejercicio fiscalizado, financiadas con los recursos de las Participaciones Federales. (NOM_HON.csv)

Nota: En caso de requerir crear múltiples archivos de NOM_HON.csv por cuestiones de volumen de información, los archivos deberán nombrarse así: NOM_HON_1.csv, NOM_HON_2.csv, NOM_HON_3... , NOM_HON_n.csv.

3. Resúmenes Contables de las nóminas (ordinarias, complementarias, extraordinarias, compensaciones, etc.) del ejercicio fiscalizado por fuente de financiamiento, desglose de pólizas de egresos y presupuestales de las Participaciones Federales. La información deberá de ser consistente con las demás tablas. (RES_CONTA.csv). **Aparte del archivo electrónico en csv, se deberá de remitir certificado en formato pdf (rubricar en todas sus hojas y firmar en la última por el personal facultado para emitirlo).**



R



SHP/DGA/DAEFRF/1639/2024

Asunto: Se notifica requerimiento de información preliminar
auditoría PFEF 2024

4. Resumen de las nóminas (ordinarias, complementarias, extraordinarias, compensaciones, etc.) del ejercicio fiscalizado por fuente de financiamiento de las Participaciones Federales, indicando los periodos pagados. (RES_NOM.csv). **Aparte del archivo electrónico en csv, se deberá de remitir certificado en formato pdf (rubricar en todas sus hojas y firmar en la última por el personal facultado para emitirlo).**

5. Integración de ingresos, transferencias entre cuentas, pago de nómina (dispersión, cheques o efectivo), transferencias canceladas y reintegros por concepto de Servicios Personales. (EDOS_CTA_EL.xlsx). Cabe mencionar que dentro del archivo existen columnas en las que se deben de incluir los nombres exactos del soporte documental en formatos pdf, txt, pag, xlsx, etc, mediante el cual se comprueban los movimientos contables y financieros.

La documentación soporte se deberá remitir certificada y organizada en carpetas electrónicas conforme lo siguiente:

- i. Totalidad de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC), donde se identifique el gasto ejercido del presupuesto. **Remitir en formato pdf dentro de una carpeta con nombre CLC.**
 - ii. Totalidad de pólizas de Ingreso, donde se identifiquen los conceptos relacionados con Servicios Personales. **Remitir en formato pdf dentro de una carpeta con nombre ING_CONC.**
 - iii. Contratos de apertura de todas las cuentas bancarias concentradoras y/o pagadoras de las nóminas, con todas sus hojas, en donde se muestren los nombres y las firmas de los servidores públicos facultados para firmar cheques y, en su caso, los documentos que se hayan tramitado ante el banco para cambios de firmas, así como el contrato de servicios de banca electrónica de cada una de las cuentas. **Remitir en formato pdf dentro de una carpeta con nombre CONTR_CTA_CON_PAG.**
 - iv. Totalidad de estados de cuenta bancarios de 2024 y 2024 de las cuentas concentradoras y pagadoras de Servicios Personales, **Remitir en formato pdf dentro de una carpeta con nombre EDO_CTA_CON_PAG**
 - v. Totalidad de pólizas contables de egresos, cheques o diario, donde se identifiquen los conceptos relacionados con Servicios Personales, en formato pdf y almacenados en un directorio llamado **Remitir en formato pdf dentro de una carpeta con nombre POL_CON.**
 - vi. Comprobantes de transferencias de cuentas bancarias concentradoras a pagadoras (SPEI). **Remitir en formato pdf dentro de una carpeta con nombre TRANSF_CON.**
 - vii. Totalidad de las dispersiones electrónicas del personal pagado por transferencia electrónica, proporcionadas por el banco o institución financiera con la confirmación de los pagos y/o rechazos **Remitir en formato pdf, txt, pag, etc. dentro de una carpeta con nombre DISPERSIONES.**
- Nota:** En caso de que existan rechazos de pagos en las dispersiones electrónicas o que se hayan realizado transferencias en fechas anteriores o posteriores al pago de nómina, también se requiere la dispersión o evidencia del depósito a los trabajadores.
- viii. Totalidad de los cheques cobrados por el personal, así como la relación que incluya el número de cheque, cuenta bancaria, banco o institución financiera y fecha de cobro. **Remitir en formatos pdf y xlsx, respectivamente, dentro de una carpeta con nombre CHEQUES.**
 - ix. Totalidad de listas de raya o recibos firmados por los trabajadores del personal pagado en efectivo. **Remitir en formato pdf dentro de una carpeta con nombre EFECTIVO.**

R



SHP/DGA/DAEFRF/1639/2024

Asunto: Se notifica requerimiento de información preliminar
auditoría PFEF 2024

x. Soporte documental de reintegros, cancelaciones y/o cheques en tránsito, donde se identifiquen los conceptos relacionados con Servicios Personales, **Remitir en formato pdf dentro de carpetas con nombres REINT, CANCEL y TRANSITO, respectivamente.**

6. Listado de cheques cancelados con cargo a las Participaciones Federales del ejercicio solicitado (TRANSF_CAN.csv). **Además, se requiere el soporte documental que justifica las cancelaciones en formato pdf dentro de una carpeta con nombre TRANSF_CAN.**

7. Relación de reintegros por movimientos bancarios cancelados (transferencias electrónicas o cheques). (REINTEGROS.csv), **Además, se requiere el soporte documental que justifica los reintegros en formato pdf dentro de una carpeta con nombre REINTEGROS**

8. Catálogo de conceptos de percepciones y deducciones, así como la relación de conceptos de percepciones y deducciones, con la descripción de los códigos que se aplican en las nóminas (ordinarias, extraordinarias, complementarias, honorarios, etcétera), junto con la partida presupuestal que afecta cada uno. (CAT_PERDED.csv). **Aparte del archivo electrónico en csv, se deberá de remitir certificado en formato pdf (rubricar en todas sus hojas y firmar en la última por el personal facultado para emitirlo).**

9. Plantilla anualizada del personal pagado con los recursos de las Participaciones Federales de la CP 2024, tomando en cuenta el inicio de la relación laboral y todas las posibles actualizaciones que hayan tenido los empleados durante el ejercicio fiscal. (PLANTILLA.csv). **Aparte del archivo electrónico en csv, se deberá de remitir certificado en formato pdf (rubricar en todas sus hojas y firmar en la última por el personal facultado para emitirlo).**

10. Relación del personal que causó baja definitiva (No incluir bajas temporales o con reingresos durante el ejercicio fiscal) de la dependencia por diferentes motivos, así como del personal que tuvo licencia sin goce de sueldo. (BAJAS.csv y LICENCIAS.csv). **Además, se requiere el soporte documental de todas las bajas y licencias (formatos de movimiento, oficios, reingresos, etc.), en formato pdf dentro de carpetas con nombres BAJAS y LICENCIAS, respectivamente.**

11. Tabuladores de sueldos, compensaciones y otras percepciones autorizadas, vigentes al inicio de la cuenta pública 2024, así como sus modificaciones durante el ejercicio que incluya los incrementos salariales (TAB_SUELD.csv). **Aparte del archivo electrónico en csv, se deberá de remitir el tabulador autorizado, así como la evidencia de su autorización (Oficios, publicación en medio oficial, etc.) en formato pdf.**

12. Relación de los días laborados durante el ejercicio fiscal 2024 (y en su caso de 2024) por trabajador que se utilizó de base para el cálculo del aguinaldo pagado durante el ejercicio fiscal 2024. (DIAS_LAB.csv). **Aparte del archivo electrónico en csv, se deberá de remitir certificado en formato pdf (rubricar en todas sus hojas y firmar en la última por el personal facultado para emitirlo).**

13. Relación de contratos del personal contratado por honorarios asimilables a salarios celebrados durante el ejercicio 2024 (REL_HON.csv). **Aparte del archivo electrónico en csv, se deberá de remitir certificado en formato pdf (rubricar en todas sus hojas y firmar en la última por el personal facultado para emitirlo). Además, poner a disposición del equipo auditor los contratos correspondientes.**

14. Matriz analítica de las percepciones y deducciones de las nóminas pagadas, (MATRIZ.xlsx), en la cual también se deben de incluir las claves y descripción de las percepciones y deducciones homologadas conforme al catálogo de claves y descripciones del SAT para el llenado de los comprobantes fiscales de nómina (http://www.sat.gob.mx/tramitesyservicios/Paginas/complemento_nomina.htm). asimismo, se deberá de incluir la totalidad de documentos legales que sustenten las percepciones y deducciones en formato pdf en un directorio llamado



R



SHP/DGA/DAEFRF/1639/2024

Asunto: Se notifica requerimiento de información preliminar
auditoría PFEF 2024

MATRIZ. Aparte del archivo electrónico en *xlsx*, se deberá de remitir la totalidad del soporte documental que sustenten las percepciones y deducciones, así como la evidencia de su autorización (Oficios, publicación en medio oficial, etc.) en formato *pdf* dentro de una carpeta con nombre **MATRIZ**.

15. Tabuladores de sueldos, compensaciones y otras percepciones autorizadas, vigentes al inicio de la cuenta pública 2024, así como sus modificaciones durante el ejercicio que incluya los incrementos salariales para el personal contratado por honorarios. Se deberá de remitir el tabulador autorizado, así como la evidencia de su autorización (Oficios, publicación en medio oficial, etc.) en formato *pdf* y *xlsx*.

16. Totalidad de CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet) de las nóminas ordinarias, extraordinarias, de compensaciones, complementarias y de honorarios asimilables a salarios del ejercicio fiscal 2024, en formato *xml* y *pdf* dentro de carpetas con nombres XML y PDF, respectivamente. Esta información se debe de remitir en un dispositivo de almacenamiento separado del resto de la información evitando comprimir los archivos, carpetas o subcarpetas (".rar", ".zip", etc.).

17. Cierre del ejercicio presupuesta! de la Cuenta Pública 2024 por capítulo, concepto y partida de gasto. En formatos *pdf* y *xlsx*.

18. Totalidad de pólizas presupuestales del ejercicio y pago del capítulo 1000 "Servicios Personales". Remitir en formato *pdf* dentro de una carpeta con nombre **POL_PRESUP**.

19. Nota aclaratoria firmada en donde se especifiquen los conceptos y/o partidas e importes que integran la diferencia entre el Total de Percepciones (T_PERCCHEQ) en las nóminas pagadas con Participaciones Federales y el total del capítulo 1000. Remitir el soporte documental que justifique la diferencia en formato *pdf* dentro de una carpeta con nombre **DIFERENCIA**.

20. Análisis de plazas autorizado del ejercicio solicitado del personal pagado con los recursos de las Participaciones Federales, en formato *xlsx* con la documentación autorizada en *pdf* que lo soporta.

21. Normatividad local aplicable a la operación de los sistemas de nómina, al registro y pago de la misma en formato *pdf*.

22. Totalidad de la normatividad laboral aplicable durante el ejercicio en formato *pdf*.

23. Catálogos de las claves que se utilicen en las diferentes tablas solicitadas (tipo de movimientos, unidades distribuidoras o pagadoras de cheques, catálogo de puestos, unidad, subunidad, percepciones y retenciones, nivel de sueldo, etc.), con la documentación autorizada que lo soporta en formatos *pdf* y *xlsx*.

NOTAS:

a) El Anexo 11 (Nómina) deberá ser descargado de la plataforma SiCAF para su correcto llenado y posterior envío mediante la misma plataforma.

b) La información solicitada en cada uno de los 23 puntos anteriores debe ser consistente con las nóminas cubiertas con recursos de las Participaciones Federales, en caso contrario la información no será procedente.

c) La información correspondiente a los archivos del Layout de nómina deberá ser consistente con los requerimientos del archivo **Instructivo Nomina-LayOut.docx** ya que será validada por la plataforma SiCAF, por lo que es necesario que todas las tablas sean debidamente llenadas conforme a lo establecido.





SHP/DGA/DAEFRF/1639/2024

Asunto: Se notifica requerimiento de información preliminar
auditoría PFEF 2024

d) La información solicitada en dispositivos de almacenamiento corresponde al 100% del Capítulo 1000, pagado con recursos de las Participaciones Federales.

7. OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (Lay Out Anexo 9)

En caso de que el Municipio y los ejecutores del gasto destinaron recursos de las Participaciones Federales de 2024 en el rubro de obra pública y servicios relacionados con las mismas por contrato y/o por administración directa, se solicita la información siguiente:

- 1) Relación de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, pagadas con los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2024, identificada por cada ente ejecutor, de acuerdo con el **Anexo 9 y su instructivo de llenado.**
- 2) En caso de existir obra con mezcla de recursos, informar los convenios celebrados para realizar aportaciones con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2024 a otros programas.
- 3) Publicación oficial que contenga los montos máximos de adjudicación establecidos para la contratación de obra pública y servicios relacionados con las mismas correspondiente a los ejercicios fiscales 2024 y en su caso 2023, así como la documentación donde se establece el presupuesto autorizado para la realización de obras públicas en el ejercicio fiscal 2024, tanto el correspondiente al gasto estatal centralizado, como el que corresponde a cada ente ejecutor al que se le transfirieron recursos vía el capítulo 4000, con las adecuaciones y modificaciones realizadas en el ejercicio fiscal.
- 4) Padrón de Contratistas autorizado en la entidad vigente en 2024, en formato Excel.
- 5) Publicación oficial del Programa anual de obra pública y de servicios relacionados con la misma del ejercicio 2024, así como de las adecuaciones y modificaciones realizadas durante el año.
- 6) Acta de instalación del comité o subcomité de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.
- 7) Tener a disposición del grupo auditor al inicio de los trabajos de auditoría, **la totalidad** de los **expedientes unitarios de las obras y servicios relacionados con las mismas**, de forma física y en formato digital (PDF), que contenga la documentación legal que sustenta los procedimientos de adjudicación, contratación, cumplimiento, entrega y pago de los trabajos o servicios realizados.

Nota: Para el punto 7, es importante señalar que una vez que el ente fiscalizador federal analice la información presentada para este apartado, en específico el anexo 9, definirá una muestra de las obras financiadas con los recursos de Participaciones Federales, de lo cual hasta ese momento se deberá presentar los expedientes unitarios de las obras y/o servicios que requiera; situación que se informará en lo subsecuente de resultar en la muestra definida.

8. ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS (Lay Out Anexo 10, Anexo 10.3 y Anexo 10.4)

En caso de que la Entidad Federativa y en su caso los ejecutores del gasto destinaron recursos de las Participaciones Federales de 2024 en el rubro de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, se solicita la siguiente información:

- 1) Relación de las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios pagadas con los recursos de las Participaciones Federales 2024 y análogos, por cada ejecutor, de acuerdo con el **Anexos 10, 10.3 y 10.4 y su instructivo correspondiente.**





SHP/DGA/DAEFRF/1639/2024

Asunto: Se notifica requerimiento de información preliminar
auditoría PFEF 2024

2) *Publicación oficial que contenga los montos máximos de adjudicación para la contratación de adquisición de bienes y servicios, para el ejercicio fiscal de los años 2024 y en su caso 2024, así como la documentación donde se establece el presupuesto autorizado para las adquisiciones del ejercicio fiscal 2024, tanto el correspondiente al gasto estatal centralizado, como el que corresponde a cada ente executor al que se le transfirieron recursos vía el capítulo 4000, con las adecuaciones y modificaciones realizadas en el ejercicio fiscal.*

3) *Padrón de Proveedores autorizado en la entidad vigente en 2024, en formato Excel.*

4) *Publicación oficial del Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de las adecuaciones y modificaciones realizadas durante el año.*

5) *Acta de instalación del comité o subcomité de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios.*

6) *Tener a disposición del grupo auditor al inicio de los trabajos de auditoría, la totalidad de los expedientes unitarios de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, de forma física y en formato digital (PDF), que contenga la documentación legal que sustenta los procedimientos de adjudicación, contratación, cumplimiento, entrega y pago de los bienes o servicios recibidos.*

Nota: Para el punto 6, no omito señalar que una vez que el ente fiscalizador federal analice la información presentada para este apartado, en específico lo correspondiente a los anexos 10, 10.3 y 10.4, definirá una muestra de las adquisiciones financiadas con los recursos de Participaciones Federales, de lo cual hasta ese momento se deberá presentar los expedientes unitarios de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios que requiera, según corresponda; situación que se informará en lo subsecuente de resultar en la muestra definida.

Notas Generales:

1.- *Los anexos referidos se integran en formato electrónico en el CD que se adjunta al presente, asimismo, se encontrarán en la plataforma SiCAF (Sistema de Control, Administración y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado) de la ASF de donde se podrán descargar.*

2.- *Se recomienda que dichos anexos sean descargados por cada ente executor dentro de la plataforma SiCAF, ya que dicho sistema genera el archivo de Excel con algunos datos precargados como el número de auditoría, cuenta pública, entidad, executor y nombre del fondo o programa.*

3.- *Toda la documentación requerida, deberá entregarse en copia certificada en medios electrónicos integrada en CD u otro medio magnético de almacenamiento; asimismo, integrar los cuadros solicitados en formatos de Excel, debidamente validados.*

Requisitado de la información por medios electrónicos(SICAF):

*Por lo que hace a los formatos anexos identificados con los números 5, 6, 8, 9, 10, 10.3 y 10.4 y 11, se le invita a que la información sea cargada para validación del correcto llenado de los formatos en la siguiente liga:
<https://sicaf.asf.gob.mx/login>*

*En virtud de lo anteriormente expuesto, se considera necesario precisar que, para ingresar a la plataforma del SiCAF, es indispensable contar con una **Firma Electrónica Avanzada vigente** para ingresar a la plataforma SiCAF.*



SHP/DGA/DAEFRF/1639/2024

Asunto: Se notifica requerimiento de información preliminar
auditoría PFEF 2024

Asimismo, Es importante hacer notar que, antes de iniciar sesión con su firma electrónica avanzada en la plataforma SiCAF, deberá activar su usuario enlace por única vez, en la misma liga que se menciona en el párrafo anterior, proporcionando los datos que se solicitan en dicha plataforma.

Puntos a considerar

- La información a presentar será con corte al tercer trimestre de 2024, es decir; del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024.
- Será indispensable que los nombres de los archivos digitales contengan títulos cortos para facilitar el resguardo en los archivos de esta Dirección General, conforme al numeral del requerimiento.
- Tratándose de Anexos los cuales no hayan sido remitidos por el Ente Fiscalizador Federal, será necesario requisitar los Anexos correspondientes a la Cuenta Pública 2023 del fondo en comento, de ser el caso.
- Finalmente, es importante considerar cada una de las notas descritas en los numerales del requerimiento, así como cumplir con el formato requerido por el ente fiscalizador federal a fin de cumplir cabalmente con la solicitud de mérito.


En este sentido, con fundamento en los artículos 79, penúltimo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 23 y 63 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 1, 16, fracción II y 18, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; y 1, 6, fracción VI, inciso b, 64, fracciones XIII y XIV, 65, fracción II, y 67, fracciones I, II, III IV y V del Reglamento Interno de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco; solicito su valioso apoyo a fin de proporcionar lo correspondiente en atención a los puntos ya enlistados a más tardar el **martes 15 de octubre** de la anualidad en curso, en **medios magnéticos certificados**, con la finalidad de dar respuesta al requerimiento del ente fiscalizador en tiempo y forma.

Para los efectos anteriores, adjunto al presente CD con copia del oficio **AEGF/7689/2024**, auxiliar presupuestal con el detalle de las transferencias y el requerimiento de información, documentación y anexos del programa en comento.

Agradeciendo su comprensión y segura de contar con su valiosa cooperación, le reitero las seguridades de mis más atentas consideraciones.

Atentamente,

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"


Lic. Sofía Montserrat Godínez Melgoza
Directora General de Auditorías
Secretaría de la Hacienda Pública
Gobierno del Estado de Jalisco

Mtra. Anna Bárbara Casillas García, Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social.
Dr. Héctor Enrique Montes Muñoz, Subdirector General Administrativo del Hospital Civil de Guadalajara (HCG).

JACO/PJRS